

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 1870** *Resolución de 12 de febrero de 2014, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se resuelve el concurso ordinario n.º 289 para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes, convocado por Resolución de 26 de noviembre de 2013 y se dispone su comunicación a las comunidades autónomas para que se proceda a los nombramientos.*

Concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes, convocado por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 26 de noviembre de 2013 («BOE» de 5 de diciembre), y de conformidad con lo previsto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria y en los artículos 496 y siguientes del Reglamento Hipotecario, supletoriamente el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre; el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo; la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 4 de noviembre de 2003; el artículo 260.2.º de la Ley Hipotecaria, y en el artículo 9.1.g) del Real Decreto 453/2012, de 5 de marzo («BOE» de 6 de marzo),

Este Centro Directivo ha acordado:

Primero.

Resolver la provisión de los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes con los Registradores que se relacionan en el anexo de la presente resolución.

Segundo.

Comunicar esta resolución a las comunidades autónomas correspondientes al objeto de que, por el órgano competente de las mismas, se proceda al nombramiento de los Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles que deban ocupar plazas situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma respectiva y ordenen su publicación en sus respectivos boletines oficiales.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Dirección General de los Registros y del Notariado, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia competente, según lo preceptuado en los artículos 10.1, letra i), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, contados los plazos desde el día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Director General de Los Registros y del Notariado, Joaquín José Rodríguez Hernández.

ANEXO

N.º	Registro vacante	Registrador nombrado	N.º escalafón 2013	N.º escalafón 2014	Categoría	Resultas
1	Mercantil y de Bienes Muebles de Madrid XIX.	Parga López Manuel.	6	1	1. ^a	Colmenar Viejo N.º 01.
2	Madrid N.º 15.	Cremades de la Rica Eduardo.	30	19	1. ^a	Madrid N.º 28.
3	Mercantil y de Bienes Muebles de Palma de Mallorca I.	Cortés Sánchez Joaquín.	50	37	1. ^a	Barakaldo N.º 02.
4	Santa Fe N.º 02.	Martínez del Mármol Albasini Felipe.	90	73	1. ^a	Granada N.º 05.
5	Sanlúcar la Mayor N.º 01.	Campo Ramírez Jesús María del.	147	129	2. ^a	Ávila N.º 02.
6	Valladolid N.º 03.	Rocha Celada María del Carmen.	174	155	2. ^a	Talavera de la Reina N.º 01.
7	Vinaròs.	Barrera Arriola Eduardo de la.	224	205	2. ^a	Madrid N.º 08.
8	Málaga N.º 07.	Molina Minero Santiago.	227	208	2. ^a	Jerez de la Frontera N.º 03.
9	Madrid N.º 03.	Rodríguez Tejada Galo.	229	210	2. ^a	Leganés N.º 01.
10	Madrid N.º 18.	Merino Escartín José Félix.	234	215	2. ^a	Fuenlabrada N.º 02.
11	Tui.	Cabello de los Cobos y Mancha Fernando.	306	287	3. ^a	Girona N.º 04.
12	Écija.	Alfaro Roa Ricardo.	393	373	3. ^a	Málaga N.º 04.
13	Carballo.	Alonso Landeta Gabriel.	452	432	4. ^a	Linares.
14	Murcia N.º 02.	Lapiente Madrid María Isabel de la Fuensanta.	515	495	4. ^a	Cartagena N.º 02.
15	Pola de Laviana.	Cuesta Vizoso Gaspar.	561	541	4. ^a	Oviedo N.º 04.
16	Benavente.	Canella Díaz Consuelo.	579	559	4. ^a	Bañeza, La.
17	Granadilla de Abona.	Fuente Guitart Ignacio de la.	599	579	4. ^a	Talavera de la Reina N.º 02.
18	San Vicente de la Barquera.	Marlasca Morante Ana Julia.	652	632	4. ^a	Villacarriedo.
19	Alcalá de Henares N.º 03.	Colmenarejo García Carmen.	663	643	4. ^a	Madridejos.
20	Vitoria-Gasteiz N.º 04.	Calderón Álvarez Francisco.	683	663	4. ^a	EXCEDENTE.
21	Arganda del Rey N.º 01.	Fuentes Cruz María Rosa.	730	710	4. ^a	Talavera de la Reina N.º 03.
22	Tordesillas.	Blasco Lorenzo Santiago.	738	718	4. ^a	EXCEDENTE.
23	Xàtiva N.º 01.	Juste Ribes Susana.	767	747	4. ^a	Jijona/Xixona.
24	Ferrol.	Rouco Couzo Eduardo.	795	775	4. ^a	Arteixo.
25	Priego de Córdoba.	Díaz Hernández Sofía Loreto.	816	796	4. ^a	San Agustín del Guadalix.
26	Enguera.	Laorden Arnao José Miguel.	833	813	4. ^a	Monóvar/Monòver.
27	Burjassot.	Romero Payá Rosa María del Pilar.	859	839	4. ^a	Lucena del Cid.
28	Morón de la Frontera.	Alés Palmer María Rosa.	882	862	4. ^a	Campillos.
29	Palma de Mallorca N.º 02.	Blazquez Mozún Diego.	896	876	4. ^a	Alcúdia.
30	Guadarrama - Alpedrete.	Soler Simonneau Julio.	898	878	4. ^a	Gavà.
31	Elche/Elx N.º 05.	Román Sevilla Miguel.	910	890	4. ^a	Pinto N.º 01.
32	Ciudad Real N.º 01.	Calvo Sánchez Cristina.	946	926	4. ^a	Sevilla N.º 14.
33	San Miguel de Abona.	Lozano Barrios Enrique.	1014	994	4. ^a	Castropol.
34	Coruña, A N.º 06.	López Iglesias Luis.	1043	1023	4. ^a	Alacant/Alicante N.º 07.
35	Dos Hermanas N.º 02.	Villalobos Sánchez Paloma.	1070	1050	4. ^a	Jerez de los Caballeros.
36	Calamocha.	Muñoz Sánchez Víctor Juan.	1082	1062	4. ^a	Yeste.